

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
YER/KCJ/MTE/MTE/GMM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre del 2024.

VISTOS :

El Memorándum N°11919 de fecha 18 de Diciembre del 2024, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo del programa es Permitir a los habitantes de la comuna de Santa Cruz, acceder a beneficios y programas para los cuales es requisito tener du Registro Social al día.
2. Que, el Certificado N°1124, la Sesión Extraordinaria 113° de fecha 05 de Diciembre del 2024, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2025.

DECRETO EXENTO N° 6053.-

1.- **Aprueba Programa Denominado "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES"** a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2025.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.038; 215.22.11.999.001.082.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 18 de Diciembre de 2024.-

MEMORANDUM N°1919.-

DE : SRA. GABRIELA MORA MENESES
DIDECO

PARA : SRTA. KARINA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

Junto con saludar cordialmente solicito a usted decretar programa denominado Registro Social de Hogares.

Se adjunta Programa, Cartola Presupuestaria y Certificado de Acuerdo del Concejo.

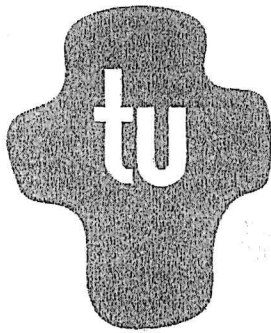
Sin otro particular, saluda atte.


GABRIELA MORA MENESES
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario


C.C.
- Archivo
- Destinatario
.....
GMM/erg. -

Decreto N° 6053
26/12/24

PROCESO PRESUPUESTARIO 2.025



santa cruz
Ilustre Municipalidad

FICHA DE GASTOS

NOMBRE PROGRAMA

DIRECCION: DIRECCION DE
DESARROLLO COMUNITARIO

APROBACION DIRECTOR (FIRMA Y TIMBRE)

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO U OFICINA: DPTO SERVICIOS COMUNITARIOS
REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

APROBACION JEFE DEL
DPTO. U OFICINA
Joaquín Arriagada Mujica

ELABORADO POR: BRIGIDA
GONZALEZ GUTIERREZ

FECHA: 02 de Octubre 2024

FECHA: 02 de Octubre 2024

FIRMA Y TIMBRE:

FIRMA Y TIMBRE:

FINANCIAMIENTO:

MUNICIPAL
OTRO (ESPECIFICAR)

TOTAL, GASTO

16.720.000

GASTOS 2.025

1 NOMBRE PROGRAMA:

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

2 JUSTIFICACION:

El registro social de hogares es un sistema de caracterizacion socioeconomica que permite identificar a las familias que por su vulnerabilidad requier apoyo de beneficios y subsidios de Estado. La encuesta tecoge informacion tales como la composicion familiar, salud, educacion, ingresos, sistuacion ocupacional, vivienda, lugar de residencia y otros. Este sistema lo utiliza el Estado para priorizar el otorgamiento de beneficios.

La comuna de Santa Cruz , suscribio un convenio de transferencia de recursos desde la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y I. Municipalidad para la la ejecucion y gestion de las acciones de ingreso,actualizacion rectificacion y/o complemento de la informacion contenida en el registro social de hogares, realizada en conformidad a normativa vigente y a los protocolo tecnicos que describen los procedimientos , plazos y documentacion necesaria para el desarrollo de cada una de las acciones descritas aprobadas por acto administrativo de la Subsecretaria de Servicios Sociales , ademas de las orientaciones e instrucciones de carácter general o particular que imparte el Ministerio Desarrollo Social , todo los cuales se entienden formar parte del convenio.

Es por ello que atendiendo a las necesidades de continuar con el proceso de encuestaje de la poblacion y en atencion caso presencial y via web para el cumplimiento de las metas establecidas MDS ,se requiere la contratacion de profesionales que cumplan las funciones de atencion de caso , encuestaje, digitacion y atencion de solicitudes web (actualizacioin , rectificacion y complemento de la informacion) , donde dos ellos se requiere aporte municipal por cuatro meses del año 2025 y otro el año completo , para cumplir funciones antes señaladas.

3 DESCRIPCION:

Para la aplicación de formulario de ingreso al registro, se hace necesario la contartacion de tres profesionales que estén acreditados por MDSyF, para realizar funciones descritas en convenio.

Para la realizar sus funciones los profesionales utilizaran los formularios distribuidos por La Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y documentos protologos vigentes.

4 BENEFICIARIOS DIRECTOS:

Los beneficiario directos para acceder a la califiacion socioeconomica son los habitantes de la comuna mayores de 18 años de edad que requieran acceder a los beneficio y Programa Sociales.

5 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Permitir a los habitantes de la comuna de Santa Cruz, acceder a los beneficios y programas para los cuales es requisito tener su Registro Social al día.

6 OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

Aplicar Ingreso al registro, actualizar, rectificar y realizar completos de la información de los residentes en la comuna de Santa Cruz, que requieran tener su calificación socioeconomica al día.

7 DEFINIR CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES


La contratación de funcionarios que cumplan funciones en RSH, dos profesionales con funciones de atención de caso y encuestadores por cuatro meses y un funcionario apoyo encargado comunal y atención web por 12 meses

7.1 Determinación de los recursos financieros solicitados

DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DETALLE	VALOR ANUAL
Recursos Humanos (N° 215.21.04.004.001.038)	un funcionario con aporte municipal por encuestador y atención de caso, por cuatro meses valor mensual \$ 715.000. Un funcionario atención de caso , encuestador y atención caso web, por cuatro mes \$825.000	\$6.160.000
Servicios Técnicos profesionales 215.22.11.999.001	Un funcionario apoyo encargada comunal y atención casos web, por un valor mensual \$880.000	\$10.560.000
		TOTAL: \$16.720.000.-

CUENTAS PRESUPUESTARIAS 2025 Registro Social de Hogares

Denominación	N° de Cuenta	Detalle	Presupuesto Inicial	Presupuesto Ejecutado	Saldo Presupuestario
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	215.21.04.004.001.038	FICHA DE PROTECCION SOCIAL	6,160,000	0	6,160,000
Servicios Técnicos y Profesionales	215.22.11.999.001.082	FICHA DE PROTECCION SOCIAL	10,560,000	0	10,560,000
TOTALES			16,720,000	0	16,720,000


 María Angelina Piña Peña
 Dirección de Administración y Finanzas

17.12.2024

CERTIFICADO N° 1124

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Extraordinaria 113° de fecha 5 de diciembre del año 2024, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan de Acción para el año 2025, que contempla Plan de Inversión, Programa de Mejoramiento de la Gestión, Programas Municipales, Funciones a Honorarios cuenta 21.03, Subvenciones Municipales y Presupuesto Municipal que asciende tanto en ingresos como egresos a \$13.751.769.746.

En Santa Cruz, a 5 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA : Firmado digitalmente
por MAURICIO
TOLEDO ESPINOSA
Fecha: 2024.12.05
21:45:54 -03'00'

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)

-----/